ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO	Junio 26 de 2026
NÚMERO DE CONTRATO:	163 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ. NIT: 800.099.662 -3
OBJETO	**"REALIZAR EL APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACION DEL X FESTIVAL REGIONAL DEL MARARAY ALIRIO PINZON SOTOMONTE EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ".**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (17.800.000) M/CTE. Incluidos los impuestos a que haya lugar.
APROPIACIONES PRESUPUESTALES	DIS- 2026000415, de fecha 16 de junio de 2026
	RES- 2026000676, de fecha 26 de junio de 2026
CONTRATISTA	GOLDEN ACCIONES S.AS NIT. 901.790.848-5
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE JOSE RINCON CHINCHILLA 1.010.129.137 Expedida en Santa Marta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (05) días calendario
FECHA DE CELEBRACIÓN	Junio 26 de 2026.
DEPENDENCIA	Secretaria de innovación y economía territorial
SUPERVISORA	Dra. Eliana Mayorga Castro Secretaria de innovación y economía territorial.

En el Municipio de Moniquirá se reunieron en la oficina de la Secretaria de innovación y economía territorial, la Dra. **Eliana Mayorga Castro,** en su calidad de supervisora del contrato de la referencia de acuerdo con designación de supervisión de fecha 26 de junio de 2026, por parte del Municipio de Moniquirá, y por otra parte, GOLDEN ACCIONES S.AS identificado con Nit N°901.790.848-5, representado legalmente por el señor, JORGE JOSE RINCON CHINCHILLA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.010.129.137 Expedida en Santa Marta, en su calidad contratista, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

Que, entre el municipio de Moniquirá y el CONTRATISTA, celebraron el contrato No 163 de 2026, que tiene por objeto **REALIZAR EL APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACION DEL X FESTIVAL REGIONAL DEL MARARAY ALIRIO PINZON SOTOMONTE EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ.**

1. El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL PROPONENTE se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de CINCO (05) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin embargo, el futuro contrato.

2. Que, el contrato se perfecciona al acuerdo del objeto, la contraprestación y una vez se eleva a escrito y para su ejecución se estableció: 1) La existencia de la disponibilidad presupuestal. 2) El registro presupuestal. 3) El pago respectivo de las demás contribuciones fiscales y/o parafiscales a que el contrato de lugar, requisitos que deberán ser cumplidos en el término estipulado para el pago. 4) Acreditar el cubrimiento o afiliación a los sistemas de salud, pensiones, ley 789 de diciembre de 27 de 2002.

ACTA DE INICIO

3. Que el contrato se encuentra respaldado por el CDP N° DIS- 2026000415, de fecha 16 de junio de 2026

4. Que, por parte de la Secretaria de Hacienda se expidió el Registro Presupuestal No. RES- 2026000676, de fecha 26 de junio de 2026.

5. Que el CONTRATISTA. Certificó que se encuentra cumpliendo con el pago de los aportes mensuales por concepto de salud, riesgos profesionales y pensión.

6. Que las partes DECLARAN que las obligaciones inherentes para iniciar la ejecución del contrato se han cumplido a cabalidad en la forma que determina en la ley y los términos del contrato.

7. Que se encuentran revisados todos los requisitos de perfeccionamiento para iniciar la ejecución de este contrato, por lo cual se suscribe la presente acta de inicio.

De acuerdo con lo expuesto las partes dan inicio al contrato hoy Veintiséis (26) Junio de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella a los Veintiséis días del mes de Junio de 2026.

Dra. **ELIANA MAYORGA CASTRO**
Secretaria de innovación y economía territorial.
SUPERVISORA

GOLDEN ACCIONES S.AS
REP. LEGAL JORGE JOSE RINCON CHINCHILLA
1.010.129.137 Expedida en Santa Marta.
CONTRATISTA

Proyectó y Aprobó			
Nombre	Dra. Eliana Mayorga castro		
Firma			
TRD	Código	Dependencia	Secretaria de innovación y economía territorial